



Municipalidad de Esteban Echeverría



Monte Grande, 15 NOV 2017

Visto: el Artículo 17.1 del Título XVII Disposiciones Varias de la Ordenanza Fiscal y Tributaria vigente y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se faculta al Departamento Ejecutivo a impartir normas generales obligatorias para los contribuyentes y demás responsables, reglamentando la situación de los obligados frente a la administración municipal;

Que, en tal sentido, resulta necesario establecer el calendario fiscal para el año 2018;

Que, asimismo, a los fines de facilitar a los contribuyentes el pago de sus obligaciones municipales de manera que les resulte menos gravosa y más accesible para sus intereses, el Departamento Ejecutivo estima conveniente fijar vencimientos en forma mensual, trimestral o cuatrimestral según la tasa;

Por ello;

El Intendente Municipal

DECRETA

ARTICULO 1º: Establécense los vencimientos que a continuación se detallan para el pago de los tributos municipales fijados por la Ordenanza Fiscal y Tributaria que rija durante el ejercicio 2018:

CAP.	DENOMINACIÓN	PERÍODOS	D.J.	VENCIMIENTO
I	Tributo Municipal por la Propiedad	Mensual		10 de cada mes o día hábil siguiente
		Pago anual		10/03/18
IV	Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene	Mensual	13/04/18	20 de cada mes o día hábil siguiente
V	Derecho de Publicidad y Propaganda	1º Trimestre (Enero/Marzo)	22/02/18	12/03/18
		2º Trimestre (Abril/Junio)	22/05/18	11/06/18
		3º Trimestre (Julio/Sept)	22/08/18	10/09/18
		4º Trimestre (Oct/Diciembre)	21/11/18	10/12/18
X	Derecho de Ocupación o Uso de Espacio Público	1º Trimestre (Enero/Marzo)	22/02/18	12/03/18
		2º Trimestre (Abril/Junio)	22/05/18	11/06/18
		3º Trimestre (Julio/Sept)	22/08/18	10/09/18
		4º Trimestre (Oct/Diciembre)	21/11/18	10/12/18
XIII	Patentes de Rodados • Moto vehículos	1º Trimestre (Enero/Marzo)		09/02/18
		2º Trimestre (Abril/Junio)		11/05/18
		3º Trimestre (Julio/Sept)		10/08/18
		4º Trimestre (Oct/Diciembre)		09/11/18
	• Automotor	1º Cuota (Enero/Abril)		13/04/18
		2º Cuota (Mayo/Agosto)		10/08/18
		3º Cuota (Septiembre/Dic)		10/12/18
		Pago Anual		13/04/18

Handwritten signatures and initials on the left margin.



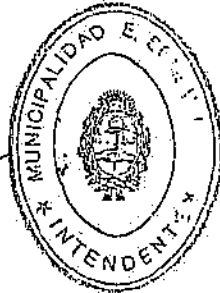
Municipalidad de Esteban Echeverría

XX	Tasa que Gravan las Antenas de Comunicación y sus Estructuras Portantes	1° Trimestre (Enero/Marzo)	22/02/18	12/03/18
		2° Trimestre (Abril/Junio)	22/05/18	11/06/18
		3° Trimestre (Julio/Sept)	22/08/18	10/09/18
		4° Trimestre (Oct/Diciembre)	21/11/18	10/12/18
XIV	Tasa por contralor de marcas y señales	Mensual		20 de cada mes o día hábil siguiente

ARTICULO 2°: Cuando los vencimientos se operen en días inhábiles, se trasladarán al primer día hábil siguiente.

ARTICULO 3°: Regístrese. Publíquese. Tome conocimiento quien corresponda. Hecho Archívese.-

[Handwritten signature]
 Lic. Gastón Suárez
 Secretario de Hacienda



[Handwritten signature]
 Dr. FERNANDO JAVIER GARRA
 INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRADO BAJO EL NRO. **2366**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EDUARDO EMILIO JOSE BLANCO
Director Gral de Despacho